

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p><b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL</p>	<p><b>CÓDIGO:</b> CSJCF-GD-F04</p>	
	<p><b>ACUSE DE RECIBIDO:</b> ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p><b>VERSIÓN:</b> 2</p>	

## Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

### Acuse de Recibido

**FECHA:** Miércoles 10 de Febrero del 2021

**HORA:** 4:50:11 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; **JUAN DIEGO ZULUAGA PATIÑO**, con el radicado; 202000132, correo electrónico registrado; **juandiegozuluagap.91@gmail.com**, dirigido al **JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO**.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, **(+57) 321 576 5914**

#### Archivo Cargado

Recurso202000132.pdf

**CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-20210210165012-29010**

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600



**NOVOA & ZULUAGA**

ASESORÍA Y LITIGIO

Manizales, Diciembre de dos mil veinte (2020)

Sres.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO**

E.S.D.

**RADICADO:** 2020-00132  
**ASUNTO:** RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO DE  
**APELACIÓN-**  
**REFERENCIA:** PROCESO EJECUTIVO  
**DEMANDANTE:** CARLOS ALBERTO CALDERON CORREA  
**DEMANDADO:** JAIME ALBERTO LOPEZ.

**JUAN DIEGO ZULUAGA PATIÑO**, mayor de edad, con domicilio en el municipio de Manizales, Caldas, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, abogado titulado y en ejercicio, obrando en mi condición apoderado judicial del señor **JAIME ALBERTO LOPEZ**, mayor de edad y domiciliada en el municipio de Manizales- Caldas., identificado con cédula de ciudadanía No. **10.243.460**, respetuosamente me permito presentar ante su Despacho recurso de reposición y en subsidio de apelación contra el auto No. 61 emitido el día 09 de febrero de 2021-

#### **1. PRESENTACIÓN EXCEPCIONES EN EL TERMINO LEGAL EN EL PROCESO 2019-00684**

De entrada es necesario advertir que está completamente errado el Despacho al analizar los términos en los cuales corrían los términos para presentar excepciones, pese a que se adjuntara el reporte de rama judicial del proceso 03-2019-00684-00 se realizara un breve recuento de dicho proceso para enrostrar el error cometido por el Despacho

- 1. Inicialmente habría que mencionar que si bien se LIBRO MANDAMIENTO EJECUTIVO por auto notificado el día 02 de julio de 2020.**
- 2. Sobre dicho mandamiento la parte ejecutante presento recurso de reposición, contra el mandamiento de pago, suspendiendo los efectos de dicho auto hasta tanto no se decidiera sobre el mismo.**
- 3. El juzgado Tercero civil Municipal decide el recurso de reposición el día 6 de agosto de 2020, notificado el 10 de agosto de 2020, se repuso el auto que libro mandamiento de pago.**
- 4. Los términos para presentar las excepciones empieza a correr desde dicho término, no se pueden presentar medio exceptivos, si aún no está en firme el correspondiente auto que libra mandamiento ejecutivo.**



## NOVOA & ZULUAGA

ASESORÍA Y LITIGIO

5. El 21 de agosto de 2020, se presentaron la contestación correspondiente a la demanda ejecutiva ante el juzgado tercero civil municipal, Juzgado que ha dicha fecha aún tenía la competencia para dirimir el asunto. adjunto recibido

En conclusión solicito se tenga en consideración la contestación presentada y se le dé trámite en debida forma.

### 2. NULIDAD PROCESAL.

Sea el momento para solicitar se decida sobre la nulidad presentada desde el 01 de diciembre de 2020, (adjunto recibido.) en la cual se solicita que se **garantice la notificación en debida forma de mi representado y el traslado de la demanda ejecutiva acumulada; se debe garantizar que se entregue el traslado de la demanda y sus anexos.**

Dicho traslado se deberá realizar garantizando los diez días hábiles que se tienen para proponer las respectivas excepciones.

En caso que no se acceda a la solicitud anterior se me deberá permitir el acceso a la demandada ejecutiva acumulada antes del vencimiento del término de traslado de la demanda.

Es necesario aclarar que dicha solicitud se presentó cuando aún estaba vigente el término para presentar excepciones. Además de lo anterior de conformidad con el Código General del proceso no se podrán emitir autos sin dirimir los demás memoriales obrantes en el expediente.

### VII. ANEXOS

1. Recibido memorial 21 de agosto de 2021. Juzgado Tercero Civil Municipal.-proceso 2019-00684
2. Recibido memorial 02 de diciembre de 2021. Juzgado Segundo Civil del Circuito. 2020-00132
3. Reporte Rama judicial Actuaciones proceso 2019-00684 Juzgado tercero civil-

Respetuosamente.

*Juan Diego Zuluaga P.*

---

JUAN DIEGO ZULUAGA PATIÑO.  
Cedula de ciudadanía No. 1.053.808.100  
T.P 285.641.

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p><b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL</p>	<p><b>CÓDIGO:</b> CSJCF-GD-F04</p>	
	<p><b>ACUSE DE RECIBIDO:</b> ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p><b>VERSIÓN:</b> 1</p>	

## CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL Y FAMILIA - MANIZALES

### ACUSE DE RECIBIDO

**FECHA: Viernes 21 de Agosto del 2020**

**HORA: 14:03:34**

**Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo(s) suscrito(s) a nombre de; JUAN DIEGO ZULUAGA PATIÑO, con el radicado; 201900684, correo electrónico registrado; juandiegozuluagap.91@gmail.com, dirigido(s) al JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL.**

**Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914**

**CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-20200821140334-10782**

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'  
Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas  
csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co  
8879620 ext. 11600

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p><b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL</p>	<p><b>CÓDIGO:</b> CSJCF-GD-F04</p>	
	<p><b>ACUSE DE RECIBIDO:</b> ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p><b>VERSIÓN:</b> 2</p>	

## Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

### Acuse de Recibido

**FECHA: Martes 01 de Diciembre del 2020**

**HORA: 15:59:21**

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo(s) suscrito(s) a nombre de; **JUAN DIEGO ZULUAGA PATIÑO**, con el radicado; **202000132**, correo electrónico registrado; **juandiegozuluagap.91@gmail.com**, dirigido(s) al **JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO**.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, **(+57) 321 576 5914**

#### Archivos Cargados

Nulidad202000132pdf.pdf

**CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-20201201155922-12385**

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600



Fecha de Consulta : Miércoles, 10 de Febrero de 2021 - 03:08:43 P.M.

Número de Proceso Consultado: 17001400300320190068400

Ciudad: MANIZALES

Corporacion/Especialidad: JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE MANIZALES

Datos del Proceso

Información de Radicación del Proceso

Despacho	Ponente
003 Juzgado Municipal - Civil	JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Clasificación del Proceso

Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente
Declarativo	Verbal (Oralidad)	Sin Tipo de Recurso	Secretaria

Sujetos Procesales

Demandante(s)	Demandado(s)
- JORGE EDUARDO-LOPEZ HERNANDEZ	- JAIME ALBERTO - LOPEZ GOMEZ

Contenido de Radicación

Contenido
ORIGINAL, TRASLADO Y ARCHIVO, DEMANDA CON ANEXOS. 2CDS

Actuaciones del Proceso

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
28 Aug 2020	ENVÍO DE EXPEDIENTE	A LOS JUZGADOS DEL CIRUCITO			28 Aug 2020
21 Aug 2020	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 21/08/2020 A LAS 14:56:05.	24 Aug 2020	24 Aug 2020	21 Aug 2020
21 Aug 2020	AUTO RECHAZA POR COMPETENCIA	DEMANDA ACUMULADA			21 Aug 2020
12 Aug 2020	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 12/08/2020 A LAS 15:57:14.	13 Aug 2020	13 Aug 2020	12 Aug 2020
12 Aug 2020	AUTO RECONOCE PERSONERÍA				12 Aug 2020
06 Aug 2020	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 06/08/2020 A LAS 16:47:53.	07 Aug 2020	07 Aug 2020	06 Aug 2020
06 Aug 2020	AUTO DECIDE RECURSO				06 Aug 2020
24 Jul 2020	A DESPACHO				24 Jul 2020
10 Jul 2020	TRASLADO ART. 108	RECURSO DE REPOSICIÓN	13 Jul 2020	15 Jul 2020	09 Jul 2020
09 Jul 2020	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 09/07/2020 A LAS 14:55:17.	10 Jul 2020	10 Jul 2020	09 Jul 2020
09 Jul 2020	AUTO NIEGA MEDIDAS CAUTELARES				09 Jul 2020
01 Jul 2020	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 01/07/2020 A LAS 08:56:52.	02 Jul 2020	02 Jul 2020	01 Jul 2020
01 Jul 2020	AUTO LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO	FECHA REAL DEL AUTO 13 DE MARZO DE 2020. ULTIMO DIA HABIL ANTES DE LA SUSPENSION DE TERMINOS POR LA PANDEMIA COVID-19, SE NOTIFICA POR ESTADO EL 02 DE JULIO DE 2020			01 Jul 2020
25 Feb 2020	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 25/02/2020 A LAS 15:30:02.	26 Feb 2020	26 Feb 2020	25 Feb 2020
25 Feb 2020	AUTO INADMITE				25 Feb 2020

	DEMANDA				
22 Jan 2020	ARCHIVO DEFINITIVO				22 Jan 2020
19 Dec 2019	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 19/12/2019 A LAS 13:32:44.	13 Jan 2020	13 Jan 2020	19 Dec 2019
19 Dec 2019	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS				19 Dec 2019
09 Dec 2019	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 09/12/2019 A LAS 11:46:00.	10 Dec 2019	10 Dec 2019	09 Dec 2019
09 Dec 2019	SENTENCIA ÚNICA INSTANCIA				09 Dec 2019
18 Oct 2019	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 18/10/2019 A LAS 14:37:26.	22 Oct 2019	22 Oct 2019	18 Oct 2019
18 Oct 2019	AUTO ORDENA COMISIÓN	COMISIONAR - CAILIFICA CAUCION			18 Oct 2019
09 Oct 2019	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 09/10/2019 A LAS 16:34:26.	10 Oct 2019	10 Oct 2019	09 Oct 2019
09 Oct 2019	AUTO DE TRÁMITE	ORDENA PRESTAR CAUCION			09 Oct 2019
01 Oct 2019	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 01/10/2019 A LAS 17:24:49.	04 Oct 2019	04 Oct 2019	01 Oct 2019
01 Oct 2019	AUTO ADMITE DEMANDA				01 Oct 2019
26 Sep 2019	REPARTO Y RADICACIÓN	REPARTO Y RADICACION DEL PROCESO REALIZADAS EL JUEVES, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019	26 Sep 2019	26 Sep 2019	26 Sep 2019